



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 353 /

CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. **El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar camión tolva y máquina Retroexcavadora para el retiro de basura camino Quilpón San Rafael.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido del del DOM N° 30.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 258.828.- al proveedor Señor **OSCAR SAEZ VALLEJOS**, Rut N° 9.525.457-8 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido 30 del DOM, por ser la empresa más económica.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **215.22.09.005.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/ALS/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.